



CONTRATO No N-002-2026

CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN

Entre los suscritos **NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro Cesar, en su calidad de Rectora nombrada en propiedad mediante Decreto No.000202 del 10 de Junio de 2008 y debidamente posesionada según consta en el Acta No.0192 del 10 de Julio de 2008 de la Gobernación del Cesar, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 y demás normas concordantes, quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con Nit 892300302-3** quien para los efectos del presente contrato se denomina Contratante por una parte; y por la otra **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO**, identificada con nit No. 824.005.275-0, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de compra, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal contratante es la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA (EN TRANSVERSALIDAD PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA) Y ADQUISICIÓN DE ESTANTES U ORGANIZADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RÍO DE ORO – CESAR. 2. Que para seleccionar el contrato se recibieron 3 cotizaciones. Que el señor FERNEL SALAZAR RIZO, aportó cotización que se ajusta al presupuesto oficial y las exigencias del plantel educativo 4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a la suscripción y perfeccionamiento de este contrato, el cual se regirá por la siguientes Cláusulas:

DEFINICIONES

CONTRATO	Contrato de Compra y/o Adquisición No. N-002-2026
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con Nit 892300302-3
CONTRATISTA	FERNEL SALAZAR RIZO C.C. 5.084.358-1
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA (EN TRANSVERSALIDAD PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA) Y ADQUISICIÓN DE ESTANTES U ORGANIZADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RÍO DE ORO – CESAR.
VALOR Y FORMA DE PAGO	La Institución Educativa Normal Superior del municipio de Río de Oro, pagará el valor del presente contrato de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.870. 000.00), de un solo contado al cumplimiento a satisfacción del objeto materia del contrato. Todos los documentos de pago deberán estar avalados por la Rectora de la Institución y supervisora del presente contrato.
MARCO LEGAL	El manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y la ley 715 de 2001.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4. Cumple la experiencia exigida en los estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de siete (07) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del respectivo contrato y de la respectiva Acta de Inicio.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Recibir la remuneración pactada en los términos del valor y forma de pago del presente contrato.
OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato de Suministro Según cotización presentada. Descripción: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA (EN TRANSVERSALIDAD PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA) Y ADQUISICIÓN DE ESTANTES U ORGANIZADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RÍO DE ORO – CESAR.



CONTRATO No N-002-2026

	ÚTILES DE ASEO					
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	V. UNIT	V. TOTAL
	1	Mecha de trapero (hilos)	6	UNDS	\$ 13.000	\$ 78.000
	2	Pares de guantes caucho industrial	2	UNDS	\$ 4.500	\$ 9.000
	4	Bolsas negras grandes aseo *10	10	PAQ	\$ 15.000	\$ 150.000
	5	Bolsa de papelera blancas *100	4	PAQ	\$ 10.000	\$ 40.000
	6	Bolsas yumbo negras *10	5	PAQ	\$ 20.000	\$ 100.000
	7	Esponjillas loza brillante	8	UNDS	\$ 6.000	\$ 48.000
	8	Limpia vidrios 500 ml	2	UNDS	\$ 4.500	\$ 9.000
	10	Destapa cañerías diablo rojo *350 gr	4	UNDS	\$ 15.000	\$ 60.000
	11	Desinfectante piso *3.8 Lt	5	GAL	\$ 22.000	\$ 110.000
	12	Cepillo sanitario (churrusco)	3	UNDS	\$ 12.000	\$ 36.000
	13	Recogedores con cabos	10	UNDS	\$ 6.000	\$ 60.000
	14	Escobas grandes(colombia)	10	UNDS	\$ 13.000	\$ 130.000
	15	Escoba pajita grande	1	UNDS	\$ 20.000	\$ 20.000
	18	Rollos papel higiénico *250 mts	20	UNDS	\$ 15.000	\$ 300.000
	19	Bolsas jabón en polvo *2,8 kl	10	UNDS	\$ 16.000	\$ 160.000
	20	Límpido 3.8 lts	12	GAL	\$ 12.000	\$ 144.000
	22	Varsol emulsionado * litro	2	UNDS	\$ 10.000	\$ 20.000
	23	Varsol * litro	2	UNDS	\$ 12.000	\$ 24.000
	TOTAL				\$ 226.000	\$ 1.498.000
	ELEMENTOS DE FERRETERÍA					
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	V. UNIT	V. TOTAL
	1	Pintura en aceite (color amarilla)	3	Galón	\$ 80.000	\$ 240.000
	2	Pintura en aceite (color rojo)	3	Galón	\$ 80.000	\$ 240.000
	3	Pintura en aceite (color azul)	3	Galón	\$ 80.000	\$ 240.000
	4	Pintura en aceite (color verde)	3	Galón	\$ 80.000	\$ 240.000
	5	Brochas de 4"	8	Unidad	\$ 12.000	\$ 96.000
	6	Thiner	6	Litro	\$ 10.000	\$ 60.000
	7	Cuñete de pintura tipo 1 (color blanco arena)	1	Unidad	\$ 240.000	\$ 240.000
	8	Pintura en aceite (color rojo colonial)	2	Unidad	\$ 80.000	\$ 160.000
	9	Cuñete de pintura tipo 1 (color blanco)	1	Unidad	\$ 240.000	\$ 240.000
	10	Rollo de cinta de enmascarar ancha	3	Unidad	\$ 8.000	\$ 24.000
	11	Rollo de cinta de enmascarar normal	2	Unidad	\$ 6.000	\$ 12.000
	12	Lija para metal # 150	10	Pliego	\$ 3.000	\$ 30.000
	13	Lija para metal # 220	10	Pliego	\$ 3.000	\$ 30.000
	14	Pintura tipo 1 (color blanco arena) 1/1 cuñete	1	Unidad	\$ 120.000	\$ 120.000
	15	Pintura en aceite (color rojo) 1/2	1	Galón	\$ 40.000	\$ 40.000
	16	Pintura en aceite (color verde) 1/2	1	Galón	\$ 40.000	\$ 40.000
	17	Candados pequeños	5	Unidad	\$ 8.000	\$ 40.000
	18	Candados medianos	5	Unidad	\$ 10.000	\$ 50.000
	19	Tornillos para pupitres de 2"	50	Unidad	\$ 1.000	\$ 50.000
	TOTAL				\$ 1.141.000	\$ 2.192.000
	MUEBLES Y/O ENSERES					
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	V. UNIT	V. TOTAL
1	Estantes u organizadores metálicos armables	2	Unidad	\$ 350.000	\$ 700.000	
2	Estante u organizador en acero armable	1	Unidad	\$ 480.000	\$ 480.000	
TOTAL				\$ 830.000	\$ 1.180.000	
GRAN TOTAL				\$ 4.870.000		
DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.				
GARANTÍA		De conformidad con la esencia y la naturaleza del presente contrato y por la forma de pago no requiere la constitución de garantías.				



CONTRATO No N-002-2026

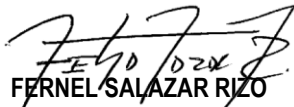
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	
RESPONSABILIDAD	FERNEL SALAZAR RIZO , es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato. FERNEL SALAZAR RIZO , será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.	
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	La Normal Superior Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos 15 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.	
CADUCIDAD	La Normal Superior de Río de Oro estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.	
SANCION PENAL PECUNIARIA	Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (15%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.	
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones ocasionados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato tal como lo estipula el art. 1° del Decreto 931 de 2009.	
NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas y/o correos electrónicos.	
	Contratante Institución Educativa Normal Superior Rep. Legal: Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Cargo: Rectora Dirección: Calle El Bosque Teléfono: 3157167149	Contratista Fernel Salazar Rizo Dirección: KDX N9 260 BRR CARRETERA CENTRAL Celular: 3215126933 Correo electrónico: monozal678@gmail.com
INTERVENTORIA	El control, seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por la Mag. Nexy Esperanza Pinto Durán, funcionaria idónea, quien tendrá las funciones de su cargo y para este contrato que se celebre, el de supervisor asignada por la ordenadora del gasto (Rectora) de la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, quien se acogerá a lo consignado en la Ley 80 de 1993.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005 de Fecha 01 de junio de 2026 de los rubros 2.1.2.01.01.003.03.01.01, equipo y máquina de oficina, fuente 2, ítem 7, (\$ 2.000.000); 2.1.2.02.01.003.01, materiales y suministros, fuente 1, ítem 18, (1.880.000); 2.1.2.02.01.003.01, materiales y suministros, fuente 2, ítem 18, (350.000); 2.1.2.02.01.003.06, Elementos de aseo, lavandería y cafetería, fuente 2, ítem 18, (1.500.000), para un valor total de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL M/CTE (\$ 5.730.000.00). Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia 2026.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR efectúe, será cargado al registro presupuestal No. 6, de fecha 05 de junio de 2026 , el cual hace parte integral de este contrato. Imputado a los rubros números 2.1.2.01.01.003.03.01.01, equipo y máquina de oficina, fuente 2, ítem 7, (\$ 1.180.000); 2.1.2.02.01.003.01, materiales y suministros, fuente 1, ítem 18,	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
RIO DE ORO - CESAR**
Acreditación de Calidad y Desarrollo. Res No 3137 de 2003
CON APROBACIÓN DE ESTUDIOS SEGUN RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL
No 006173 del 10 de octubre CON AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO
DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SEGÚN
RESOLUCIÓN No 000832 DE ENERO DE 2019
DANE:120614000495
NIT :892.300.302-3



CONTRATO No N-002-2026

	(1.880.000); 2.1.2.02.01.003.01, materiales y suministros, fuente 2, ítem 18, (312.000); 2.1.2.02.01.003.06, Elementos de aseo, lavandería y cafetería, fuente 2, ítem 18, (1.498.000), para un valor total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.870.000.00). Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia 2026.
REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	1) Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación que el contratista se encuentra afiliado y activo al Sistema de Seguridad Social integral 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales (delitos sexuales, medidas correctivas y delitos penales, redam 8) Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN y Cámara de Comercio.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Instalaciones de la Institución Educativa Normal Superior del municipio de Río de Oro – Cesar.
Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar a los cinco (05) días del mes de junio de 2026	
CONTRATANTE	CONTRATISTA
 Mag. NELLY ESPERANZA PINTO DURÁN C.C. 27.362.760 de Río de Oro Rectora	 FERNEL SALAZAR RIZO C.C. 5.084.358-1 de Río de Oro